



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

Asignatura:	Política y Gobernanza Ambiental		
Código de asignatura:	45181202	Plan:	Grado en Ciencias Ambientales (Plan 2018)
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	1	Tipo:	Obligatoria
Duración:	Segundo Cuatrimestre		

**DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA**

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia

**DATOS DEL PROFESORADO**

Nombre	<b>La Calle Marcos, Abel Salvador</b>		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta BAJA		
Despacho	06		
Teléfono	+34 950 015142	E-mail (institucional)	<a href="mailto:alacalle@ual.es">alacalle@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505550524955545166">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505550524955545166</a>		
Nombre	<b>González Giménez, Jesús</b>		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 1		
Despacho	02		
Teléfono	+34 950 015142	E-mail (institucional)	<a href="mailto:jgonzale@ual.es">jgonzale@ual.es</a>
Recursos Web personales	<a href="http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505553505748484987">http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505553505748484987</a>		

## ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### Justificación de los contenidos

En la segunda mitad del siglo XX la teoría general de sistemas propuso una manera más amplia de aproximarse al conocimiento de la realidad. El desarrollo de disciplinas científicas divididas y compartimentadas de forma creciente, se complementó y superó con nuevas disciplinas como la cosmología, la ecología o las ciencias de la Tierra con un carácter transdisciplinar. Esta evolución del conocimiento es la que llevó a concebir titulaciones como la de Ciencias Ambientales que incorporan el conocimiento de materias muy diversas pero necesarias para la configuración y aplicación de la política ambiental.

La política ambiental se puede entender así como la acción pública que una determinada sociedad adopta ante los problemas de carácter ambiental que padece o padecerá. Son elementos esenciales de dicha acción pública el Derecho ambiental y la gobernanza o buen gobierno.

La formación generalista de la titulación de Ciencias Ambientales exige que se cuente con los conocimientos necesarios para comprender e intervenir en las relaciones de la sociedad con los ecosistemas de los que forma parte.

La ordenación de esta relación se realiza a través del Derecho ambiental que pretende regular la protección de dichos ecosistemas. El Derecho ambiental constituye así una respuesta social a los problemas ambientales que necesariamente ha de integrar los conocimientos de esta titulación. La gobernanza o buen gobierno muestra la forma en la que han de tomarse y aplicar las decisiones públicas con la participación de aquellas personas que se verán obligadas a respetarlas.

Además, esta formación en la política y gobernanza ambiental ha de hacer incapié en el carácter internacional y comunitario europeo de los problemas ambientales y sus respuestas. La internacionalización de las relaciones sociales constituye un fenómeno creciente desde mediados del siglo XX que ha desembocado en la actualidad en un complejo proceso de globalización ambiental, social, económica y política que, naturalmente, tiene reflejo en la dimensión jurídica de estas relaciones.

La Política y Gobernanza Ambiental aborda el aprendizaje crítico por el estudiante de los elementos básicos del sistema jurídico internacional, de la Unión Europea y de España en materia de medio ambiente.

### Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

La relación del Derecho ambiental con las materias que estudian de una forma u otra los ecosistemas es directa, pues es imposible realizar una acción de protección sin el conocimiento de lo que se protege. El ejemplo más claro tal vez sea los indicadores de estado de los ecosistemas que relacionan situaciones de un elemento del ecosistema con obligaciones jurídicas.

### Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

No se considera necesario ningún conocimiento previo

### Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

No es necesario haber aprobado ninguna otra asignatura del Plan de estudios

## COMPETENCIAS

### Competencias Básicas y Generales

#### Competencias Básicas

- Aplicación de conocimientos

#### Competencias Generales

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

### Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

### Competencias Específicas desarrolladas

Comprender el derecho como respuesta interdisciplinar a los problemas ambientales.

Comprender la importancia de la participación pública en las decisiones con efectos ambientales.

Identificar e interpretar básicamente el derecho ambiental aplicable.

## OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Adquisición de los elementos básicos para la comprensión del Derecho ambiental - Manejo básico de las normas jurídicas de protección ambiental - Adquisición de la capacidad básica de exponer y argumentar cuestiones de Derecho ambiental - Adquisición del bagaje conceptual básico en la aproximación jurídica a los problemas ambientales - Despertar el interés por las respuestas jurídicas a los



# PLANIFICACIÓN

## Temario

Tema 1. La protección jurídica del medioambiente: 1.1. Enfoque metodológico. 1.2. Evolución histórica. 1.3. Derecho ambiental: concepto, caracteres e instrumentos. 1.4. Principios rectores. 1.5. Derechos humanos y medioambiente.

Tema 2. La Política y Gobernanza ambiental en el ámbito internacional: 2.1. Derecho internacional, sus fuentes y su relación con el derecho español. 2.2. Ámbitos de protección ambiental internacional: el territorio. 2.3. Tratados internacionales en materia de medioambiente. 2.4. Gobernanza y participación pública ambiental: instrumentos internacionales y desarrollos europeo y español, prevención y solución de conflictos ambientales.

Tema 3. La Política y Gobernanza ambiental en la Unión Europea: 3.1. Derecho de la Unión Europea, sus fuentes y su relación con el derecho español. 3.2. Competencia comunitaria en materia de protección ambiental. 3.3. Acción comunitaria de protección ambiental. Objetivos y principios. Modalidades de intervención comunitaria. Control de aplicación. Integración de los objetivos ambientales en otras políticas.

Tema 4. La Política y Gobernanza ambiental en España. 4.1 Derecho español y sus fuentes. 4.2 Competencias en materia de medioambiente. 4.3 Modalidades de intervención administrativa. Custodia del territorio. 4.4 Protección penal del medioambiente

## Metodología y Actividades Formativas

GRUPO DOCENTE: se utilizará como metodología dominante las clases participativas. GRUPO DE TRABAJO Y REDUCIDO: se utilizará como metodología: a) la búsqueda, consulta y tratamiento de información ambiental con relevancia jurídica de carácter individual, b) el aprendizaje basado en problemas ambientales con relevancia jurídica analizado individualmente, y c) la búsqueda, consulta y tratamiento de información ambiental con relevancia jurídica en grupo a través de la actividad transversal. ACTIVIDAD TRANSVERSAL en la asignatura de Derecho ambiental tiene dos fases bien diferenciadas: a) en la primera se trata de incorporar a los trabajos transversales realizados en el primer cuatrimestre los aspectos jurídicos, y b) en la segunda fase, con la experiencia de la primera, se trata de incorporar en la actividad transversal los aspectos jurídicos relacionados con lo analizado en el segundo cuatrimestre.

## Actividades de Innovación Docente

## Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

### Criterios e Instrumentos de Evaluación

Las competencias de la materia se evaluarán de conformidad con lo siguiente:

- La prueba final en la convocatoria ordinaria de junio puede ser superada por un sistema de evaluación continua, cuyo proceso será observado por el profesor. Este sistema requerirá que el alumnado participe activamente en las sesiones teóricas y grupos reducidos. El alumnado deberá además realizar las lecturas de los materiales que le sean indicadas y presentar puntualmente las tareas encomendadas. La asistencia y presentación de tareas en plazo no podrá ser inferior al noventa y cinco por ciento del total.
- En caso del alumnado que no opte por la evaluación continua la calificación estará integrada por la nota obtenida en la prueba de conocimiento (60%) y las actividades en el curso (40%).
- El trabajo realizado en la actividad transversal supondrá un 20% de la calificación.

La entrega de actividades que no resulten de una elaboración propia del estudiante (sea trabajo individual, sea en grupo) supondrá la imposibilidad de superar la prueba final por el sistema de evaluación continua

### Mecanismos de seguimiento

- Alta y acceso al aula virtual
- Participación en herramientas de comunicación (foros de debate, correos)
- Entrega de actividades en clase
- Entrega de actividades en aula virtual
- Otros: Participación activa en los debates organizados en las clases

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía recomendada**

#### *Básica*

- Francesco Sindico et al.. Derecho internacional del medio ambiente. CMP Electronics Group. 2011.
- María Asunción Torres López et al.. Derecho ambiental. Tecnos. 2018.

#### *Complementaria*

- José Manuel Naredo. Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Siglo XXI de España. 2010.

#### *Otra Bibliografía*

### **Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL**

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

[https://www.ual.es/bibliografia\\_recomendada45181202](https://www.ual.es/bibliografia_recomendada45181202)

## **DIRECCIONES WEB**